

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**13370** Orden HFP/1113/2017, de 10 de noviembre, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, de don Juan Carlos de Tomás Martí.

El Juzgado de lo Penal número 5 de Santa Cruz de Tenerife, ha remitido liquidación de condena de inhabilitación especial de empleo o cargo público, practicada en relación con la Ejecutoria Penal 0000476/2017, Procedimiento Abreviado 0000323/2015, a don Juan Carlos de Tomás Martí, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, con número de registro de personal 4334069124 A3011, en los siguientes términos: «Condenar al acusado D. Juan Carlos de Tomás Martí a siete años de inhabilitación especial para el empleo o cargo público (dicha pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público comprende en todos los casos la privación definitiva de los cargos de Alcalde, Teniente de Alcalde, Concejal o cualquier otro de naturaleza electiva desempeñado, así como la incapacidad para obtener durante un plazo de 7 años cualquier cargo o empleo público, sea o no electivo, en el ámbito municipal, insular, autonómico y estatal, que comporte la asunción de competencias de decisión y gestión)».

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 138-1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la pena de inhabilitación especial impuesta judicialmente comporta para el afectado la pérdida definitiva de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Este Ministro resuelve:

Declarar la pérdida definitiva de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, de don Juan Carlos de Tomás Martí, con efectos de 3 de agosto de 2017, de acuerdo con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 5 de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 10 de noviembre de 2017.—El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.